



Hacienda

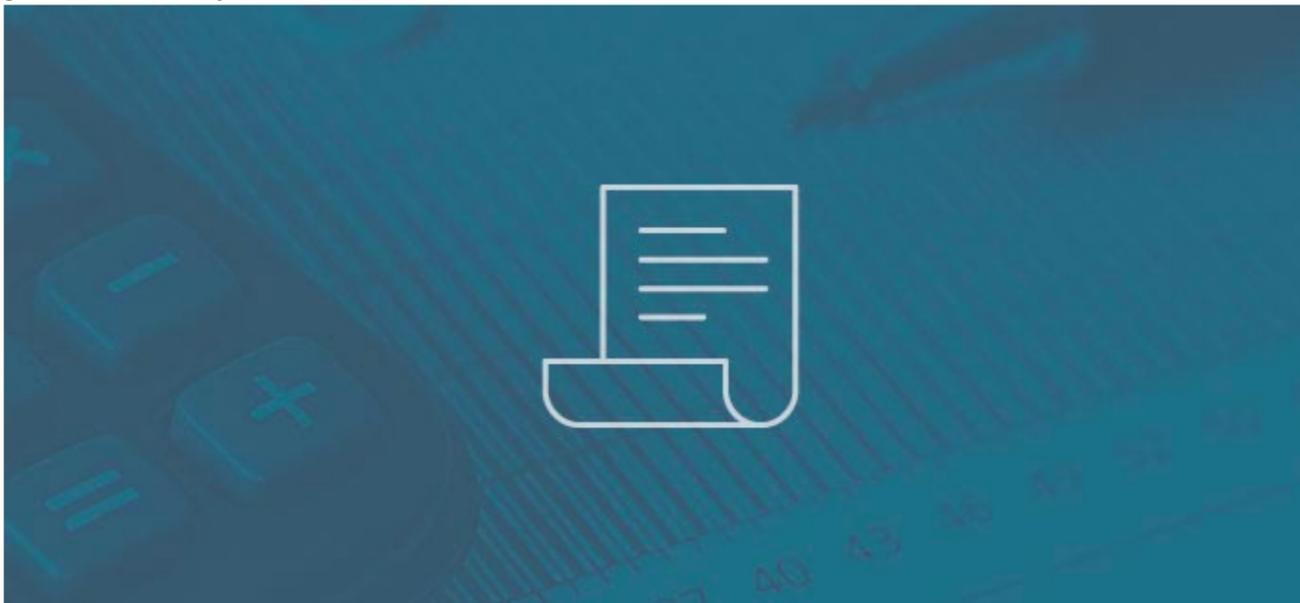
DetalleNoticia

DetalleNoticia

Minhacienda subasta TES de corto plazo por \$169.000 millones y anuncia prórroga en el plazo de vencimiento del 100% de los Títulos de Solidaridad – TDS

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2023

Autor: MHCP



El Ministerio de Hacienda y Crédito Público colocó en el mercado público de valores colombiano \$169.000 millones en valor nominal en Títulos de Tesorería a Corto Plazo (TCO) para la referencia denominada en pesos con vencimiento el 5 de marzo de 2024.

Minhacienda subasta TES de corto plazo por \$169.000 millones y anuncia prórroga en el plazo de vencimiento del 100% de los Títulos de Solidaridad – TDS

- Se recibieron intenciones de compra por \$309.000 millones en valor nominal, 2.1 veces el monto ofrecido. La demanda permitió activar las cláusulas de sobre adjudicación.
- La tasa de interés de corte de la subasta fue de 11,385%, rendimiento que será utilizado para efectuar la prórroga de los Títulos de Solidaridad – TDS, en concordancia con el numeral 11 del artículo 2 del Decreto 685 de 2020.
- Los Títulos de Solidaridad – TDS fueron creados con el fin de conjurar las consecuencias económicas y sociales de los hechos que dieron lugar a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante el Decreto 417 de 2020.

- Las condiciones financieras de los títulos fueron definidas por el Decreto 685 de 2020, que estableció, entre otros, la facultad de la Nación para prorrogar automáticamente el plazo de vencimiento de los títulos.

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2023.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público colocó en el mercado público de valores colombiano \$169.000 millones en valor nominal en Títulos de Tesorería a Corto Plazo (TCO) para la referencia denominada en pesos con vencimiento el 5 de marzo de 2024.

Se recibieron posturas de compra por \$309.000 millones en valor nominal, equivalentes a 2.1 veces el monto ofrecido correspondiente a \$150.000 millones. La tasa de interés de corte fue de 11,385% para la referencia a un año. La demanda recibida activó las cláusulas de sobre adjudicación, lo que permitió la aprobación de \$169.000 millones, en línea con lo establecido en la Resolución 3609 del 30 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El programa de colocaciones de TCO hace parte de la estrategia de la Nación de contribuir con el desarrollo del mercado de capitales interno, incorporando referencias líquidas en la parte corta de la curva de rendimientos.

A continuación, se presenta el resumen de los resultados de la subasta de hoy:

Fecha de Vencimiento	05-mar-24
Tasa de Corte	11.385%
Ofertas Recibidas	\$309 mil millones
Monto Aprobado pesos	\$169 mil millones

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de las disposiciones establecidas en los numerales 7 y 13 del artículo 2 del Decreto 685 de 2020, informó el pasado 27 de abril de 2023 al Banco de la República como administrador de los Títulos de Solidaridad - TDS, la decisión de prorrogar el plazo de vencimiento del 100% de los Títulos de Solidaridad – TDS, cuyas amortizaciones se encuentran pactadas para los días 28 de mayo y 13 de julio del presente año.

Con dicha prórroga, las fechas de vencimiento de los Títulos de Solidaridad – TDS serán para los días 28 de mayo y 13 de julio de 2024. La tasa de rendimiento de los Títulos de Solidaridad –TDS que serán prorrogados el próximo 28 de mayo será 11.385%, que fue definida en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el numeral 11 del artículo 2 del Decreto 685 de 2020 y corresponde a la tasa de corte de la última subasta de TES de corto plazo inmediatamente anterior a la fecha de la prórroga.

(Fin)

Última fecha de actualización: miércoles 24 de mayo de 2023



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Sede Principal: San Agustín; Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia
Sede, Casas de Santa Bárbara; Carrera 7 No. 6B- 80. Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.090-2

Teléfonos:

Línea Nacional: 01 8000 910071

Teléfono en Bogotá:

Conmutador:

(57) 601 381 1700

Atención al ciudadano:

(57) 601 602 1270

Fax: (57) 601 381 2183

Correo electrónico:

relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co



Horario de atención:

lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Horario para recibir correspondencia y atención al ciudadano:

lunes a viernes, 8:30 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua

© Copyright 2019 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

[Habeas Data](#) | [Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#) | [Mapa del sitio](#) | [Correo Institucional](#)

